

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA  
POPULAR Y SOLIDARIA.  
EJE ECONÓMICO  
19 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez y nueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 10h42, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria concejales: Anabel Hermosa, y Renata Moreno, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sr. Juan Carlos Holguín, Secretario General de Desarrollo Productivo y Competitividad; Lic. Gandhi Espinoza, Secretario de Comunicación; Ing. Alfonso Abdo, Director Ejecutivo de CONQUITO; Dr. Juan Bustamante, Secretario de Educación; Lic. Javier Córdova, Asesor de la Secretaría de Educación; Dr. Juan Reina, Asesor de la Administración General; Abg. Jhoana Mogrovejo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sr. Luis Serrano, Gerente Comercial de "Tu Voz"; Ing. Paz Guevara, Dr. Diego Carrasco e Ing. Karla Loor, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Abg. Cristina Arteaga, Asesora del despacho de la concejala Anabel Hermosa; Abg. Diego Calderón, Asesor del despacho de la concejala Renata Moreno

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día.

**Concejala Renata Moreno:** Manifiesta que por pedido de la Secretaría de Educación, solicita a la Comisión, se cambie el orden del día y se discuta el punto 3 antes del punto 2, lo cual es aprobado.

Aprobado el orden del día se da inicio a la sesión.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 8 y 15 de octubre del 2014.**

No se pueden aprobar las actas, por no encontrarse presente la concejala Carla Cevallos.

- 2. Informe por parte de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, acerca de la situación actual de la "Escuela Taller Quito" y de las iniciativas que se están desarrollando para reorientar el proyecto.**

**Licenciado Juan Bustamante, Secretario de Educación:** Manifiesta que la Escuela Taller Quito, es un intento que realizó la ciudad para recuperar lo que eran los artes y oficios tradicionales, de lo que fue la Escuela Quiteña, sin embargo, los patrones de creación cultural han cambiado, manifiesta que la escuela fue cerrada a finales del año 2012, por cuanto la

cooperación española, retiró sus fondos, por lo que se rompió la alianza tripartita, que existía entre la cooperación española, el Municipio y la fundación Escuela Taller Quito.

En la exposición presentada por el licenciado Juan Bustamante, constan los siguientes puntos:

- Estado de situación de la Escuela Taller Quito.
- Estado de situación con respecto a deudas.
- Acciones de tipo económicas
- Futuro
- Convenio marco tripartito de cooperación interinstitucional.

**Esta presentación se adjunta al acta como anexo 1**

**Concejala Anabel Hermosa:** Manifiesta que le gustaría saber, en qué estado está la reversión del comodato.

**Licenciado Juan Bustamante, Secretario de Educación:** Indica que se ha solicitado que se revierta el comodato, pero el problema es que en el interior del local, existen muchos bienes que no le pertenecen al municipio, porque en el convenio que se firmó con la fundación consta que todos los bienes les pertenece.

**Concejala Anabel Hermosa,** Manifiesta si existe alguna programación con respecto al convenio de la SENECYT, para incorporar a la Escuela Taller.

**Licenciado Juan Bustamante, Secretario de Educación:** Indica que se han reunido con el Ministerio de Educación y Talento Humano, para hablar sobre este tema, y se llegó al acuerdo que van a construir una mesa de diálogo técnico, a la cual el Municipio debe ser invitado de manera automática.

**Concejala Anabel Hermosa:** Manifiesta que se debería incorporar a la mesa de diálogo a los interesados, porque considera que es su justo derecho, en virtud que ellos ven ahí un espacio que puede ser reactivado, pero que es importante acercarse a ellos y escucharlos para que se vinculen.

**3. Comisión General para recibir al señor Luis Miguel Serrano, de la Empresa Smart Solutions, para la presentación del proyecto "Tu Voz".**

**Señor Luis Miguel Serrano, Gerente Comercial de la Empresa "Tu Voz":** Inicia su exposición, manifestando que es un sistema de información georeferencial, para llevar la voz de los ciudadanos hacia las instituciones públicas.

Su presentación abarca los siguientes puntos:

**SISTEMA DE COMUNICACIÓN GEOREFERENCIAL EN TÓTEMS TÁCTILES PARA LA BÚSQUEDA Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LA CIUDAD DE QUITO.**

- Quienes somos
- Solución propuesta

- Un proyecto acorde a sus necesidades
- Smart city, marco conceptual
- Propuesta de mercado
- Plan estratégico
- Misión
- Visión
- Cultura Organizacional (experiencia)
- Diagrama de flujo
- Infraestructura tecnológica
- Seguimiento y control operativo
  - Seguimiento de conectividad
  - Mantenimiento en sitio
- Inversión requerida y capital de trabajo
- Propuesta económica

**Esta presentación se adjunta al acta como anexo 2**

**Concejala Anabel Hermosa:** Manifiesta que la Municipalidad tiene sistemas informáticos, que sería importante analizar cómo se entrelazan los mismos, para canalizar la información de la ciudadanía y que sea encauzada a través de los gestores, pero que no se quede ahí, porque lo que necesita el ciudadano es que se le responda.

**4. Presentación por parte de la Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO del:**

- **Reglamento de aplicación de la Ordenanza Metropolitana para Fomentar y Estimular el Empleo y Emprendimiento Joven en el Distrito Metropolitano de Quito.**

**Señor Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Manifiesta que se ha presentado a la Procuraduría el mismo texto que se entregó a la comisión, para que realicen el análisis correspondiente, y que se espera las observaciones de la comisión para entregarlas también a Procuraduría, como un alcance al oficio que ya se ha enviado, para que sean tomadas en cuenta, y seguir con el trámite administrativo que corresponde.

- **Detalle de las acciones implementadas a raíz de la publicación de la Ordenanza, en cuanto a implementación de los procesos administrativos y técnicos.**
- **Plan de empleabilidad, comunicación y difusión de la Ordenanza a los empresarios, como potenciales generadores de fuentes de empleo.**
- **Detalle de las empresas con las que se realizó un acercamiento formal del Municipio de Quito, para socializar la Ordenanza.**

**Licenciado Alfonso Abdo, Director Ejecutivo de CONQUITO:** Indica que la Ordenanza 007, plantea un reto a la municipalidad mucho más grande que simplemente el ámbito normativo, manifiesta que el empleo no se genera por decreto, expresa que la Ordenanza tiene tres factores principales que se deben atacar.

La Presentación contiene.

- Enfoque de aplicación de la Ordenanza 007
- La paradoja del primer empleo
- Empleo joven
- Orientación laboral jóvenes
- Red de empleabilidad
- Vinculación actual: red 125 empresas
- Plataforma de servicios
- Plataforma virtual de servicios para el empleo
- Capacitación laboral, certificación de competencias
- Emprendimiento joven
- QUITO- INNOVA EMPRENDE

**Esta presentación se adjunta al acta como anexo 3**

**Concejala Anabel Hermosa:** Desea conocer si los datos que se presentan son de jóvenes que se han vinculado producto de la Ordenanza.

**Licenciado Alfonso Abdo, Director Ejecutivo de CONQUITO:** Manifiesta que de los jóvenes que CONQUITO tiene certificación de haberlos colocado, mediante la bolsa de empleo, es de aproximadamente 30 jóvenes por mes, es decir, una vinculación del 70% de lo que CONQUITO coloca como empresa, lo cual no es ni el 10% de lo que debería hacer la gestión metropolitana, se aspira llegar a mucho más.

**Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Manifiesta que lo que se encontró en la política pública, es que la Secretaria terminaba proyectos, como por ejemplo; zonas industriales, pero las zonas industriales no tenían un proceso de capacitaciones laborales para la zona, es decir, no era territorializado, pero en CONQUITO si existían programas de competencias laborales generales.

**Concejala Anabel Hermosa:** Manifiesta que lo que se debería definir claramente en el sentido de territorialidad, es la vocación específica de cada sector, para que la política pública llegue al sector, pero de acuerdo a la vocación, primero se debería hacer un mapeo. Solicita que los otros puntos del orden del día, se los pueda ver en una próxima reunión.

**Concejala Renata Moreno:** Manifiesta que todos los problemas que ha planteado CONQUITO, se los conoció cuando se venía trabajando en la Ordenanza, por lo cual, se insiste en repotenciar la bolsa de empleo, manifiesta que se está al tanto del estado en que se encuentra y hacia donde se debe ir, y expresa que es necesario no solo en el tema de la bolsa de empleo

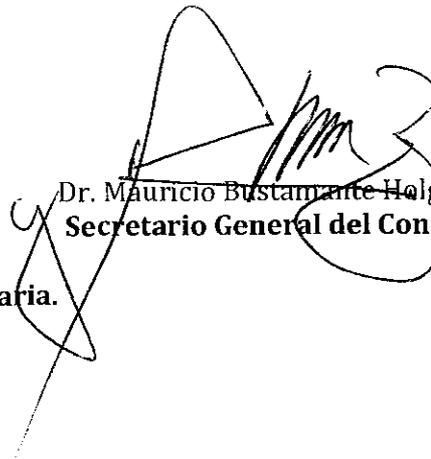
sino en muchos otros aspectos, se inicien ya, así que con ese compromiso les agradece, y da por terminada la comisión.

Siendo las 12h07, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, Abogada Renata Moreno, Presidenta de la Comisión, y Doctor Mauricio Bustamante, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Abg. Renata Moreno  
**Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Económico, Productividad,  
Competitividad y Economía Popular y Solidaria.**

*Irene L/*

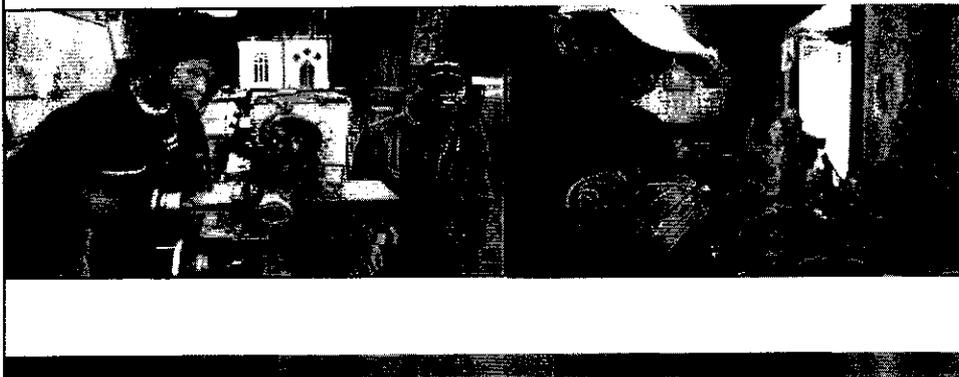


Dr. Mauricio Bustamante Holguín.  
**Secretario General del Concejo**

**A  
N  
E  
X  
O**

**1**

## ESCUELA TALLER QUITO



### Estado de situación<sup>1</sup>

- Convenio vigente hasta 2012 (AECID/ MDMQ/ Fundación ETQ) – Actualidad Convenio MDMQ / INPC / FUNDER / Fundación ETQ)
- 112.000 USD gastados por la Escuela Taller Quito sin autorización del Municipio en el 2012.
- Servicios básicos impagos en las instalaciones de la ETQ
- Demanda Judicial del Ex – Rector a la Fundación ETQ (despido)

## Estado de situación<sup>2</sup>

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**  
ALCALDÍA

- Deuda a ex trabajadores que "prestaron" el dinero de sus liquidaciones a la ETQ de 36.000 USD
- AECID solicita reembolsar/justificar 260.000 USD correspondientes al año 2007. Fondos entregados en cuenta privada de ex - director
- Comodato de las instalaciones de la ETQ nunca se registró y legalizó.
- Cuentas "opacas", falta de transparencia

## Acciones<sup>1</sup>

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**  
ALCALDÍA

- Se logró autorizar y reprogramar los gastos de 112.000 USD
- Se logró pagar los servicios básicos
- Se negoció un acuerdo con la mediación del juzgado para pagar al ex rector con bienes de la ETQ
- Se canceló la deuda a los ex trabajadores con fondos remantes de la Fundación

## Acciones<sub>2</sub>

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**  
ALCALDÍA

- Se solicitó una auditoría de las cuentas de la Fundación
- Se están inventariando todos los bienes y evaluando para poder sacarlos de las instalaciones de la ETQ. Hasta diciembre 2014.
- Se recupera al 100 % el comodato y la SERD se hace cargo y posesiona de esa infraestructura para que siga con fines educativos. Antigua Maternidad
- Se propone la disolución de la Fundación Escuelas Taller Quito, todas las partes están de acuerdo

## FUTURO

SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN  
Y DEPORTE**  
ALCALDÍA

- Honrar el Convenio\*\*\* vigente con la SENESCYT y el M° de Patrimonio para sumarnos a su propuesta de creación de los Institutos Técnicos en las instalaciones cedidas por el MDMQ para tal efecto (se contempla dos espacios para la Escuela San Andrés y para la Escuela Taller Quito con la propuesta formativa de SENESCYT y M° de Patrimonio)
- Crear en el 2015 **Unidad de Educación Inclusiva Emilio Uzcátegui** en las antiguas instalaciones de la ETQ para responder a las demandas de educación inconclusa y Necesidades Educativas Especiales:
  - Bachillerato Virtual Inclusivo
  - Unidad Educación Especial (traslado del Emilio Uzcátegui y refuerzo de propuesta)
  - Otras modalidades Educativas (Bachillerato Técnico Programación\_Comunicación)

**CONVENIO MARCO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARÍA NACIONAL DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; EL  
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE PATRIMONIO; Y EL MUNICIPIO  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

Intervienen en la celebración del presente Convenio Marco Tripartito de Cooperación Interinstitucional, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), representada por el señor economista René Ramírez Gallegos, en su calidad de Secretario Nacional; el Ministerio de Coordinación de Patrimonio, representado por la licenciada María Belén Moncayo, en su calidad de Ministra; el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, representado por el doctor Augusto Barrera Guaderner, en su calidad de Alcalde Metropolitano, quienes, por los derechos que representan, libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente Convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

1. El artículo 3 numeral 7 de la Constitución de la República del Ecuador establece que uno de los deberes primordiales del Estado es: "Proteger el patrimonio natural y cultural del país".
2. El artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador determina que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.
3. El numeral primero del artículo 154 de la norma ibídem, determina que a las Juntas y Ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los decretos y resoluciones administrativas que requieran su gestión.
4. El artículo 226 de la Constitución de la República dispone que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidumbres o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".
5. El artículo 350 de la Constitución de la República establece que: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo".

### TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

#### 3.1 OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

1. Gestionar el financiamiento para la ejecución de la obra del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta de este Convenio.
2. Elaborar la programación arquitectónica, de conformidad a la normativa metropolitana vigente, para el funcionamiento del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio.
3. Proporcionar asesoría técnica para la elaboración de mallas curriculares de carácter a reforzarse en el Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio.
4. Determinar los requerimientos específicos que deberá cumplir la infraestructura arquitectónica.
5. Gestionar la mano de obra de recursos humanos y oportunos a favor del Ministerio de Coordinación de Patrimonio para la ejecución de la obra, y gestionar los recursos necesarios para el equipamiento del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio, de conformidad a lo establecido en la cláusula quinta de este instrumento.
6. Implementar un proyecto de vinculación con la comunidad, a través de la integración de las Escuelas Taller Quito y San Andrés.
7. Construir con el Ministerio de Coordinación de Patrimonio el modelo de gestión para implementar la integración de las Escuelas Taller Quito y San Andrés al Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio.

#### 3.2 OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE PATRIMONIO:

1. Realizar el proceso precontractual y contractual para la Rehabilitación arquitectónica y obra nueva para la construcción del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio, en concordancia con el Plan de Revitalización del Centro Histórico de Quito.
2. Ajustarse a los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería a realizarse por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
3. Obtener de las instancias técnicas municipales y nacionales pertinentes, todos los permisos de ejecución de trabajos y todos los permisos necesarios para la implementación del proyecto, como por ejemplo y sin ser exhaustivos la licencia ambiental del proyecto a implementarse, el informe de movilidad e impacto de tráfico que ocasionaría la implementación del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio, entre otros necesarios para el cabal cumplimiento del proyecto.
4. Apoyar la construcción de la malla curricular para el Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio.
5. Ejecutar la obra en base a la programación arquitectónica en el predio unificado a favor de la SENESCICY y a la malla curricular aprobada por el Consejo de Educación Superior.

6. Coordinar las acciones con las entidades partes del presente Convenio.
7. Construir con la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación el modelo de gestión para implementar la integración de las Escuelas Taller Quito y San Andrés al Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio.

### 3.3 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1. Incorporar en los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería que viene ejecutando el Municipio Metropolitano de Patrimonio la programación entregada por la SENESCYT y el MCP, para la construcción del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio.
2. Pinar el proyecto definitivo de los estudios técnicos de arquitectura e ingeniería para la ejecución de la obra del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio.
3. Realizar las gestiones necesarias ante la Comisión de Áreas Históricas a fin de obtener la aprobación del proyecto.
4. Ejecutar las acciones necesarias, con sujeción al ordenamiento jurídico nacional y metropolitano, para la donación del predio ubicado donde se ejecutará la obra Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio, a favor de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
5. Coordinar con las entidades partes del presente Convenio Marco Tripartito para el seguimiento e implementación del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio.
6. Apoyar, a través de la Secretaría de Educación del MDMQ, en la construcción del modelo de gestión del Instituto Técnico y Tecnológico Superior de Turismo y Patrimonio para implementar la integración de las Escuelas Taller Quito y San Andrés.

Los compromisos que asume el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, no implican el egreso y entrega de recursos a sus contrapartes.

No obrando las obligaciones que se devenguen o deriven a futuro de los compromisos adquiridos por este instrumento, deberán contar con las respectivas partidas presupuestarias, de acuerdo a la programación y cronograma que se acuerde por los comparecientes.

#### CUARTA: PLAZO.-

El presente Convenio tendrá un plazo de vigencia de 2 (dos) años contado a partir de la fecha de su suscripción, pudiendo ser renovado, previo acuerdo entre las partes, mediante la suscripción de un nuevo instrumento. La comunicación necesaria para su renovación se deberá realizar por escrito con sesenta (60) días antes de su conclusión.

#### QUINTA: FINANCIAMIENTO.-

**A  
N  
E  
X  
O**

**2**

# **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**SISTEMA DE COMUNICACIÓN GEOREFERENCIAL EN  
TÓTEMS TÁCTILES PARA LA BUSQUEDA Y  
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN LA CIUDAD DE  
QUITO.**



**LUIS MIGUEL SERRANO – GERENTE COMERCIAL**  
**[infotalkboss@gmail.com](mailto:infotalkboss@gmail.com)**  
**0999008893**

## QUIENES SOMOS

S&S SMART SOLUTIONS es una empresa dedicada al desarrollo de soluciones tecnológicas como parte de un conjunto de herramientas útiles para la toma de decisiones corporativas a nivel ejecutivo.

## SOLUCIÓN PROPUESTA

**PROYECTO TU VOZ:** Sistema de Comunicación Georeferencial

## UN PROYECTO ACORDE A SUS NECESIDADES

Por medio de un conjunto de procesos que permiten recopilar información oportuna ayudamos a determinar el retorno de imagen de un gestor en la comunidad, midiendo las tendencias sobre su percepción en territorio, para la toma de decisiones en fases correctivas que permitan generar y mantener relaciones sanas, estables y duraderas dentro de la sociedad.

## SMART CITY, MARCO CONCEPTUAL

Una *Smart City* permite administrar a través de un conjunto de sistemas tecnológicos los parámetros necesarios para la toma de decisiones de una gestión eficiente, ligada al establecimiento de un flujo de información óptima entre las comunidades y sus administradores, frente al compromiso de estos últimos de atender todas sus necesidades, preservando el entorno en el cual habitan para obtener como único fin su bienestar.

## PROPUESTA DE MERCADO

Después de haber realizado un análisis demográfico bajo parámetros que determinan número de habitantes y extensión territorial, proponemos una distribución de frecuencias que permita mantener atendidas a las parroquias más representativas, entre las 32 de la zona urbana.

Para esto 12 tótems con pantallas táctiles serán distribuidos en puntos estratégicos de cada parroquia (Anexo 1), de acuerdo al impacto poblacional de cada una de ellas. Los tótems serán divididos en 2 grupos; 1 grupo de 4 tótems con rotación

trimensual y otro grupo de 8 tótems para cubrir una vez por año cada parroquia de menor impacto poblacional.

## **PLAN ESTRATEGICO**

### **MISIÓN**

Proveer de soluciones tecnológicas para la correcta toma de decisiones en instancias de alto nivel ejecutivo.

### **VISIÓN**

Ser la mejor plataforma de soluciones tecnológicas con el concepto de Smart Cities dentro del país hasta el año 2020.

### **CULTURA ORGANIZACIONAL (EXPERIENCIA)**

Contamos con 20 años de experiencia en el desarrollo de proyectos estratégicos administrativos a nivel público y privado, lo que nos ha permitido contribuir al crecimiento de varios tipos de negocio. Al trabajar junto a la comunidad en diferentes procesos de socialización hemos podido observar la inexistencia de canales de comunicación eficientes entre los ciudadanos y las entidades de gobierno, evidenciándose una cadena de necesidades que serían cubiertas mediante el uso de nuestra herramienta.

### **DIAGRAMA DE FLUJO**

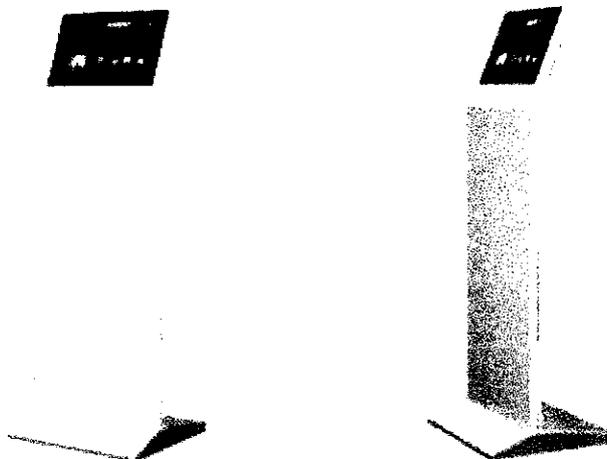
Dentro de las diferentes etapas de implementación y desarrollo se contempla un esquema de trabajo y seguimiento de toda esta infraestructura bajo las siguientes etapas:

SELECCIÓN PROYECTO TEL. POR CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA	259 días?	lun 05/01/15	jue 31/12/15	
FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y PRUEBAS	30 días	lun 05/01/15	sáb 14/02/15	
DEFINICIÓN CRONOGRAMA DE FRECUENCIAS DE ROTACIÓN DE TOTEMS	11 días	lun 05/01/15	lun 19/01/15	
DISTRIBUCIÓN LOGÍSTICA DE TOTEMS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS PRE DEFINIDOS	14 días	mar 20/01/15	vie 06/02/15	5
VERIFICACIÓN DE CONECTIVIDAD Y TRANSMISIÓN DE DATOS	6 días	lun 03/02/15	sáb 14/02/15	6

## INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

**Tótems:** 12 equipos con pantallas táctiles para funcionamiento online y offline, que recopilan la información de los criterios de cada usuario en las diferentes parroquias a ser evaluadas.

Estos tótems rotarán según las necesidades de evaluación, midiendo el impacto que tiene la población de cada parroquia.



**Servidores:** Se contará con un sistema de almacenamiento en donde se guardará de forma segura toda la información registrada por los usuarios de tótems o por medio de portales web.

**Licencia Software TU VOZ:** Faculta al uso del código desarrollado por SyS para el funcionamiento del sistema de información que permite a través de un portal web alertar de forma temprana sobre el retorno de imagen del gestor en territorio.

**Proceso y Flujo de Información del Software:** El usuario selecciona una parroquia a través de la pantalla táctil. Se despliega un mapa sectorizado. Una vez seleccionado el sector, se despliega un formulario con cuadros de diálogo para ser llenado de forma sencilla, además se despliega por default la parroquia a la que pertenece el ciudadano.

- En base a la selección de parroquia, se despliegan los criterios a ser evaluados
- El ciudadano categoriza su respuesta
- Existe un cuadro de diálogo disponible para ingresar un comentario por parte del ciudadano
- El ciudadano coloca su nombre si así lo desea (opcional)
- El ciudadano incluye su correo si así lo desea (opcional)
- Si ingresó su correo electrónico y nombre el sistema envía un correo al usuario diciéndole que su requerimiento fue guardado exitosamente.
- La aplicación se construirá con formato Responsive Desing. Es decir, que podrá ser visualizada en una gran cantidad de dispositivos como tabletas, móviles y computadores de escritorio.
- El gestor de la institución puede ver reportes gráficos de alertas en cada uno de las parroquias sobre los criterios planteados. La reportería estará disponible on line, con la posibilidad de comparar 2 períodos o más. Se puede exportar toda la data en un archivo XLS y además cambiar los criterios de selección pre determinados.
- WebApp con formato Responsive Design
- Es importante mencionar que se puede abrir la información de parroquias a barrios o más, mediante un servicio de soporte técnico especializado.



Zona:

Parroquia

Sector de la Ciudad:

Calderón

Requerimiento:

Criterio 1

Descripción

**Opcional:** ingresa tu nombre y correo electrónico para seguimiento de tu solicitud

Nombre:

Email:

## SEGUIMIENTO Y CONTROL OPERATIVO

**SEGUIMIENTO DE CONECTIVIDAD:** El sistema permite controlar vía remota la conexión de cada uno de nuestros equipos (Tótems), así se conocerá si uno de ellos se encuentra fuera de servicio. En este caso, se intentará reiniciar el enlace con el equipo on-line y en caso de que no sea posible se lo realizará mediante una alerta operativa que active una visita "in situ".

**MANTENIMIENTO EN SITIO:** El proyecto contempla un equipo técnico listo para atender los requerimientos "in situ", en caso de que los equipos dejen de contar con un enlace directo hacia nuestro servidor, logrando de esta manera que la recopilación de información se encuentre activa de forma inmediata.

## **INVERSIÓN REQUERIDA Y CAPITAL DE TRABAJO**

Los principales activos requeridos serán:

- 12 Tótems (estantes de madera para soporte de computadores en puntos de ingreso de información)
- 12 Computadores Táctiles
- 12 Módems con cableado y servicio de conexión a internet.
- Licencia de uso Software TU VOZ: Adecuación y manejo del sistema para las necesidades de la institución.

## **PROPUESTA ECONÓMICA**

	<b>VALOR USD</b>
IMPLEMENTACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA (PAGO POR UNA VEZ)	110,000
SERVICIO ADMINISTRACIÓN RETORNO DE IMAGEN, LICENCIA USO DE SOFTWARE Y REPORTERÍA (PAGO ANUAL)	220,000
<b>TOTAL</b>	<b>330,000</b>



**A  
N  
E  
X  
O**

**3**

# QUITO

AGENCIA METROPOLITANA  
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA **CONQUITO**

## Ordenanza N° 007

Empleo y Emprendimiento Joven

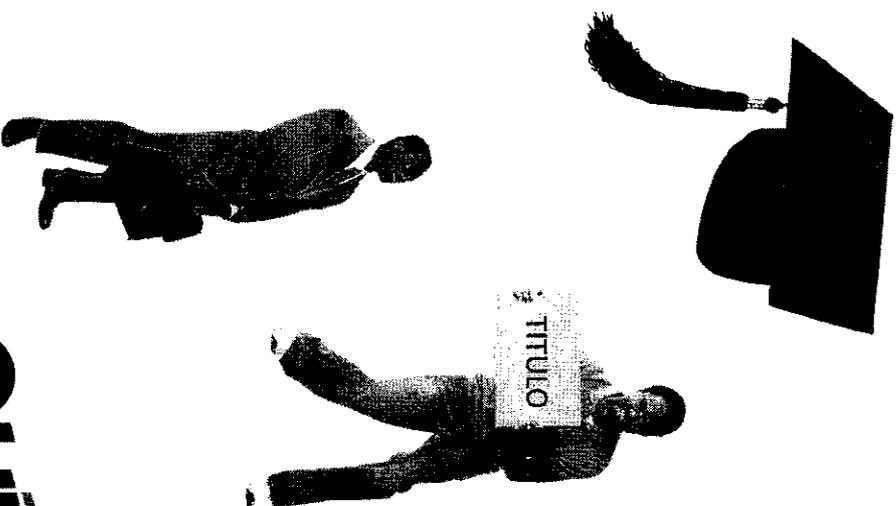
Informe de Gestión 2014/11/12

**ENFOQUE DE APLICACION DE LA ORDENANZA 007  
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO JOVEN**

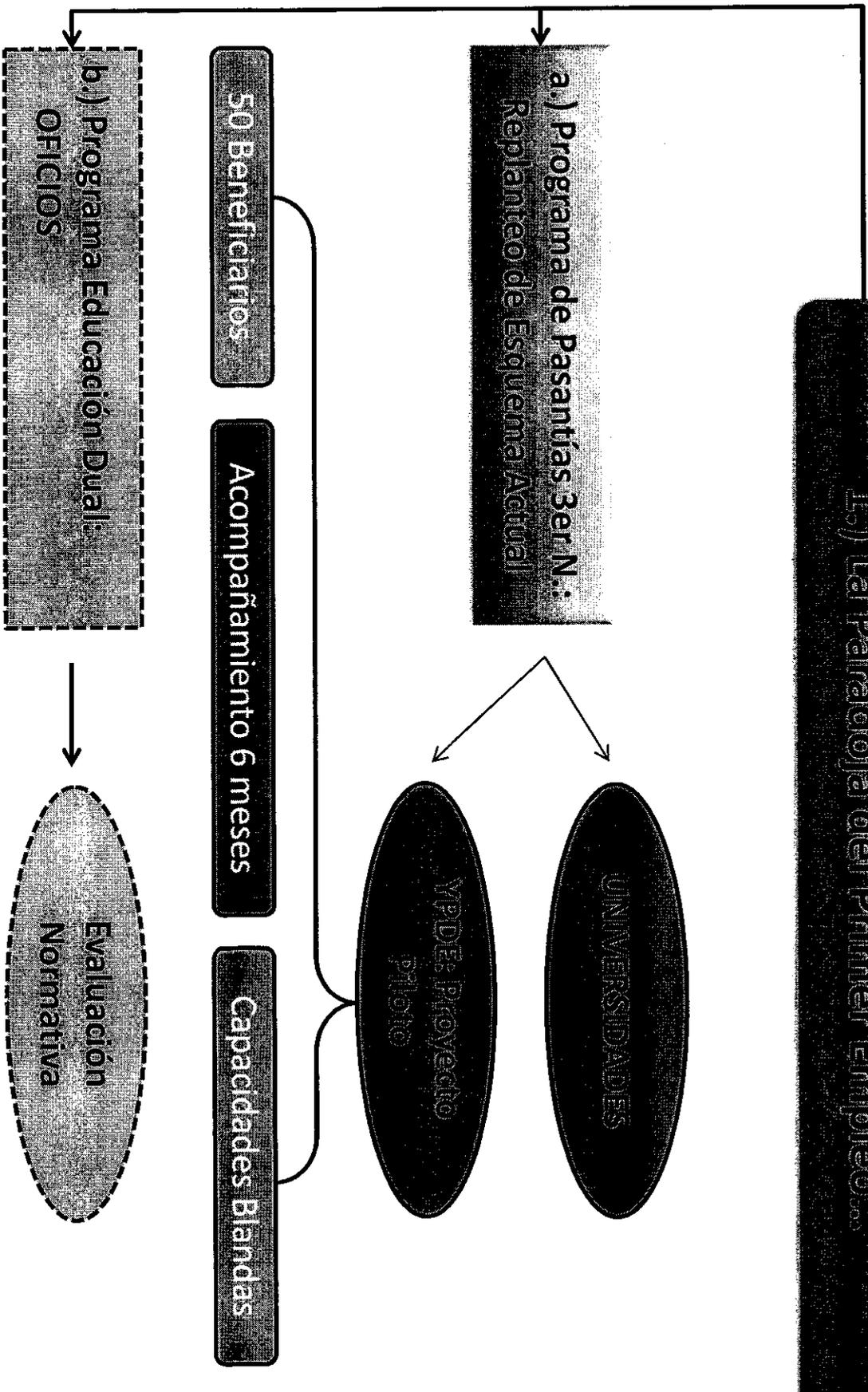
**1.) PRIMER EMPLEO / FALTA DE EXPERIENCIA**

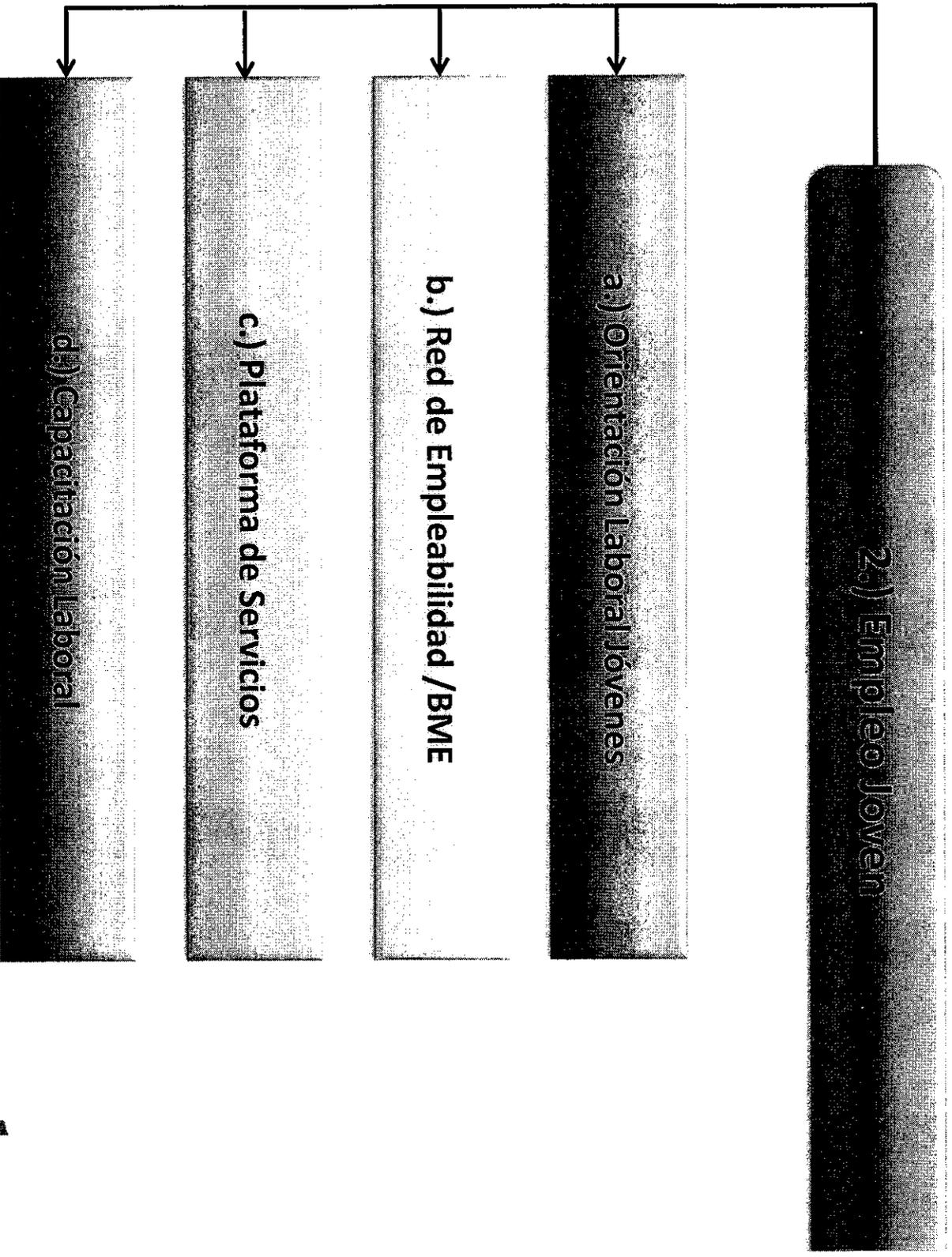
**2.) EMPLEO JOVEN**

**3.) EMPRENDIMIENTO JOVEN**



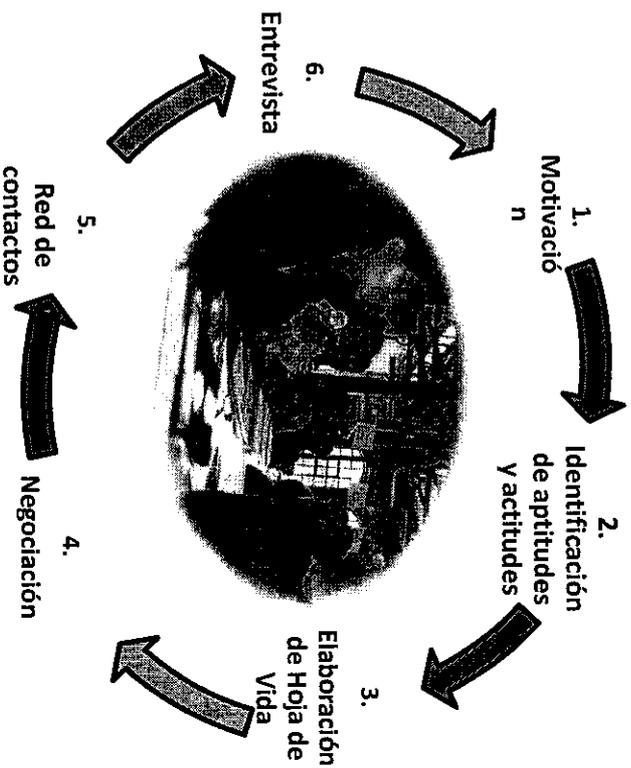
# 1.) La Paradoja del Primer Empleo





## a.) Orientación Laboral Jóvenes

No. Talleres	Sept. Parts.	No. Talleres	Octubre	No. de Talleres	Nov.* (al 7 nov) Parts.	Total Parts.
5	160	5	145	2	55	360



Cápsula de  
Orientación Laboral  
30m: 30 prom/28días  
840 beneficiarios

<b>Asesoría Laboral Personalizada</b>
Promedio mensual
380 usuarios

## b.) Red de Empleabilidad (D.L.)

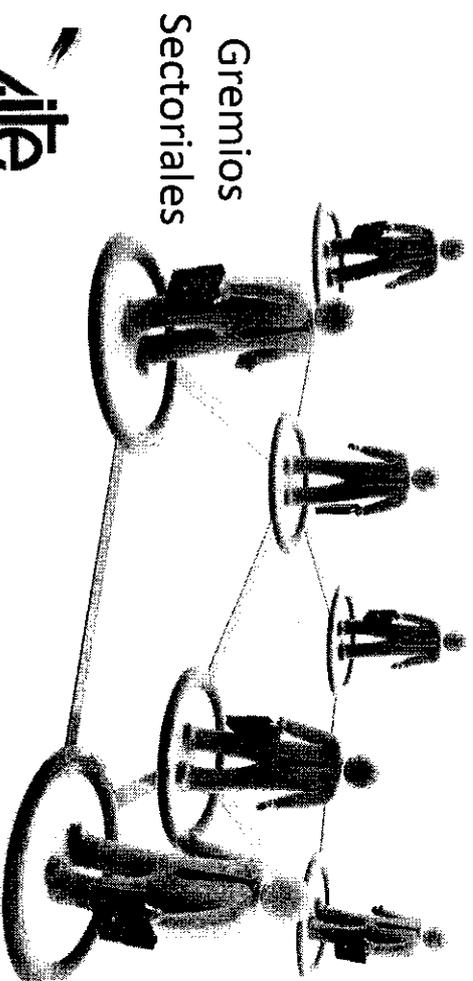
Red Actual:

125 empresas

**ouíto**  
AGENCIA METROPOLITANA  
DE PROMOCION ECONOMICA  
CONQUITO

**CAPEIPI**

1.700 empresas  
9 Sectores



Asociación de Industriales  
FERTILES DEL ESCAYON

**afite**

FEDIMETAL  
FEDERACION INDUSTRIAL DE  
METALURGIA

CÁMARA DE  
INDUSTRIAS Y  
PRODUCCION

325 empresas

RED POTENCIAL  
> 2.200  
empresas en el  
DMQ

REQUISITOS

**ouíto**  
AGENCIA METROPOLITANA  
DE PROMOCION ECONOMICA  
CONQUITO

## Vinculación Actual: Red 125 empresas

### Exigencias/Requisitos:

- Perfiles Caracterizados
- Datos Comprobados
- Agilidad en Respuesta
- No exclusividad

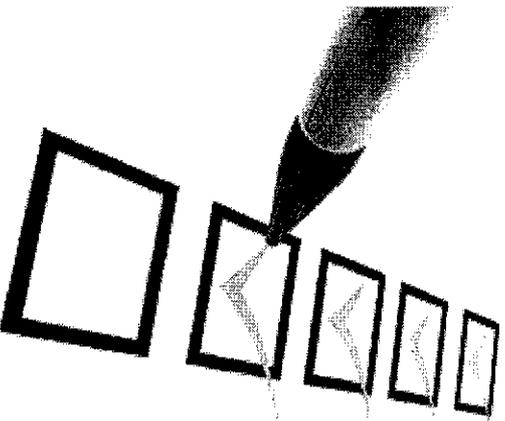
### Requerimientos Mínimos:

- Conocimientos básicos de computación (Ofimática)
- Experiencia

### Información de la

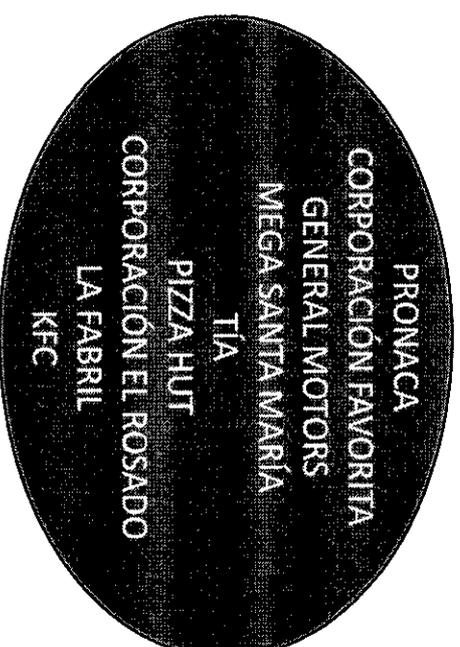
### Ordenanza y su Reglamento

(27 de nov 2014)



### Vinculación Laboral

Septiembre	Octubre	Noviembre
24 jóvenes	25 jóvenes	10 jóvenes



## c.) Plataforma de Servicios (O.L.)

Aplicaciones de Auto  
Orientación

Herramienta de Vinculación



Descentralización/Transferencia

ADM. Zonales

Aliados Estratégicos



### TRANSFERENCIA DE METODOLOGIA

#### Orientación Laboral

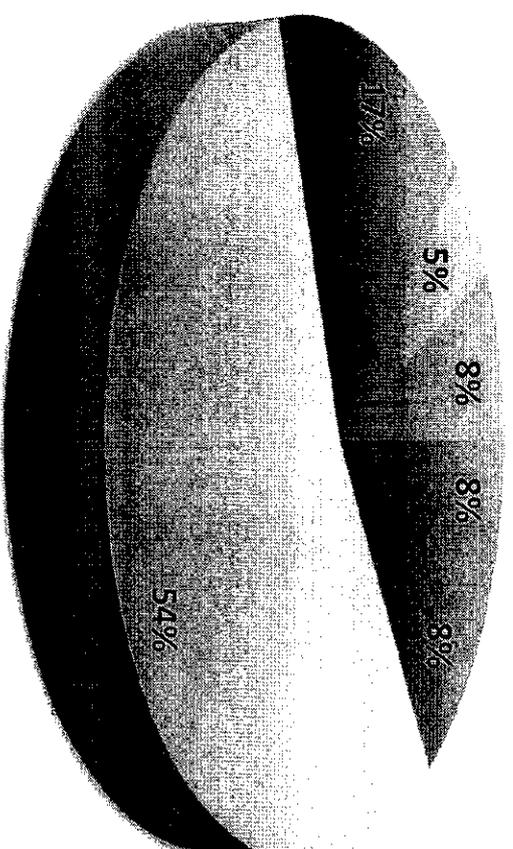
Fomentar y engrapar en el correcto uso y aplicación de las distintas herramientas teórico prácticas para una eficiente vinculación laboral de los jóvenes. (04-10 nov)

ADM Zonales	No. Participantes
5	22

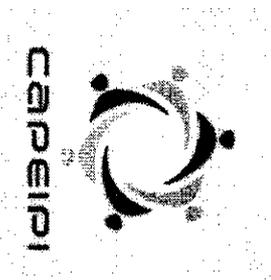


## d.) Capacitación Laboral Certificación de Competencias

Formación académica del máximo directivo de  
la empresa



- Bachiller
- Tecnólogo
- Universitario
- Máster
- Doctor
- Sin determinar



### 3.) Emprendimiento Joven

a.) Quito Innova

700 ideas  
35 proyectos  
10 Inversiones

b.) Transferencia de Tecnología

Red de Universidades

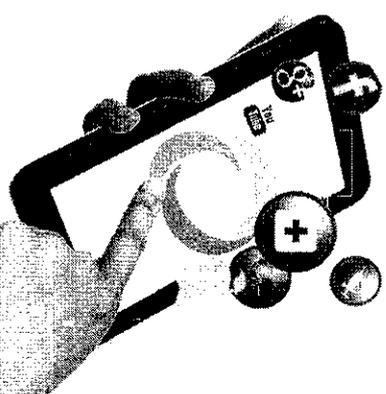
ADM Zonales

c.) Emprendimientos de Base  
Tecnológica

Testing Lab

Lab UIO

d.) Financiamiento para  
Emprendedores



# a.) QUITO INNOVA : EMPRENDE



## PROCESO QUITO INNOVA 2015



Variables de análisis	
T=Total de Propuestas	M=Proyectos Acompañados
S=Propuestas Seleccionadas	G=Proyectos Ganadores

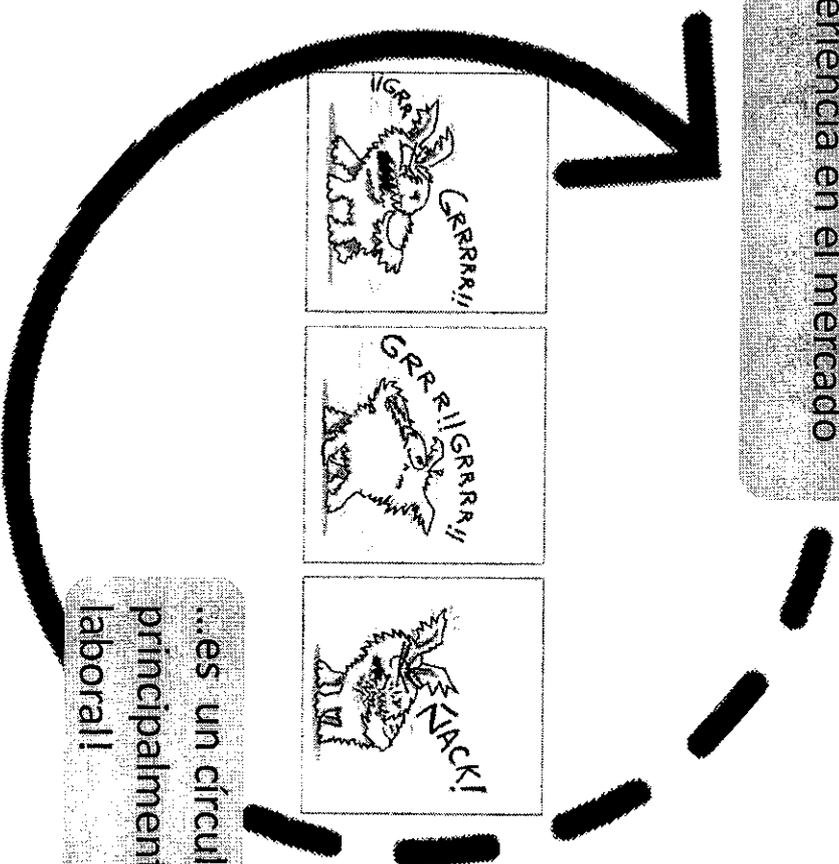
# CONQUITO

---

AGENCIA METROPOLITANA  
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA

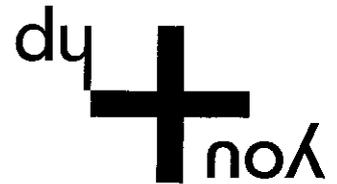
**CONQUITO**

La falta de acceso al empleo por no demostrar experiencia en el mercado laboral...



...es un círculo vicioso que le afecta principalmente al mismo mercado laboral!

# HP LaserJet 1022 series



**Get great results with this compact black-and-white printer designed for quick business printing.**

- Quick Start—With Instant-on Technology the first page prints in 8 seconds so your print job is finished before many printers have even started.
- Business Impact—Expect professional, business-quality documents with 1200 dpi.
- Fits Anywhere—Make the most of your business with this reliable, space-saving HP LaserJet printer with available built-in wired\* or wireless\*\* networking.

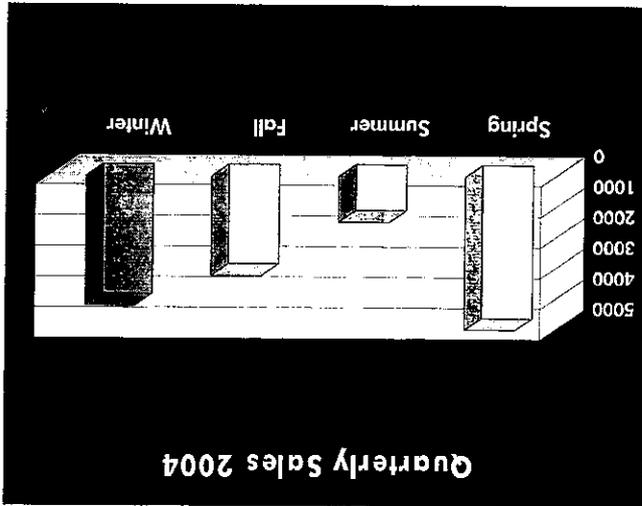
\* HP LaserJet 1022n and 1022nw

\*\* HP LaserJet 1022nw only

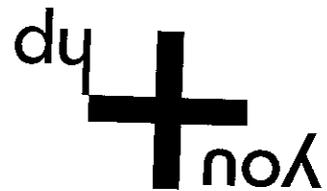
[www.hp.com](http://www.hp.com)

**Use genuine HP LaserJet printing supplies for professional-quality every time.**

- Designed together with the printer for consistently outstanding results.
- Backed by HP's premium protection print cartridge warranty.
- Designed for the way you work with a full range of HP professional-quality everyday and specialty papers.



# HP LaserJet 1022 series



**Get great results with this compact black-and-white printer designed for quick business printing.**

- **Quick Start**—With Instant-on Technology the first page prints in 8 seconds so your print job is finished before many printers have even started.
- **Business Impact**—Expect professional, business-quality documents with 1200 dpi.
- **Fits Anywhere**—Make the most of your business with this reliable, space-saving HP LaserJet printer with available built-in wired\* or wireless\*\* networking.

\* HP LaserJet 1022n and 1022nw

\*\* HP LaserJet 1022nw only

[www.hp.com](http://www.hp.com)

**Use genuine HP LaserJet printing supplies for professional-quality every time.**

- Designed together with the printer for consistently outstanding results.
- Backed by HP's premium protection print cartridge warranty.
- Designed for the way you work with a full range of HP professional-quality everyday and specialty papers.

